

Consejo Nacional Forestal

Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

| Información General de la Reunión | |
|-----------------------------------|--|
| Reunión | Tercera Reunión Ordinaria |
| Fecha | 02 de Julio de 2015 |
| Hora | Inició: 11:10 Terminó: 13:40 horas |
| Lugar | Edificio CONAFOR, Sala de Juntas, de la planta baja, Progreso # 3, Col. Del Carmen, Coyoacán, México, D.F. |
| Coordinador del Comité Técnico | Lic. Alejandra Salazar Dreja |

I. Registro de Asistentes

Puntos de la Agenda

1. Bienvenida y verificación de quórum.
2. Seguimiento de acuerdos.
3. Programa de Compensación Ambiental 2015.
4. Asuntos Generales.

A petición de los integrantes del Comité, se incorporó en el punto de asuntos generales, la participación del Ing. Carlos Gonzalez Vicente para informar sobre las generalidades suscitadas de la XXXVIII reunión ordinaria del CONAF.

II. Desarrollo de la Reunión

Para dar inicio a la tercera reunión ordinaria, la **Lic. Alejandra Salazar Dreja**, Coordinadora del Comité de Protección y Conservación Forestal, agradeció de manera especial a cada uno de los asistentes, no sin antes darles una cordial bienvenida a esta reunión. Asimismo y en aras de formalizar esta sesión, informó al pleno de este grupo que hasta ese momento la reunión contaba con la participación del sector No Gubernamental, Social, Profesional, Académico, Gobierno, Industrial, así como la Asistencia Técnica del Comité y la representación del Secretariado Técnico del CONAF, motivo por el cual se formalizó la reunión con el estatus de ordinaria.

Para abordar el segundo punto de la agenda, el **Biol. Joel Pérez Crisanto** dio lectura puntual del estatus de cada uno los acuerdos establecidos en la sesión pasada. Para el caso del acuerdo

Consejo Nacional Forestal Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

vinculado con el establecimiento de las generalidades de la creación del Grupo de Trabajo de Sanidad, y una vez que se dio a conocer la fecha estimada para la operación y la lista de integrantes posibles de este grupo, la **Lic. Alejandra Salazar Dreja** indicó que valdría la pena realizar una revisión puntual de las personas propuestas para integrar el grupo, esto con la intención de conocer la articulación del mismo, para lo cual se requerirá especificar las atribuciones legales, la periodicidad de sus reuniones, así como los temas que tratarán.

Por su parte el **Ing. Juan Manuel Frausto Leyva** sugirió constituir un grupo que realmente opere en aras del beneficio de la sanidad forestal, atendiendo las siguientes prerrogativas:

- a) Postergar la instalación formal del grupo, toda vez que se desconoce las formalidades de operación.
- b) Que se contemple la participación de integrantes temporales que poseen una relación laboral directa en campo.
- c) Estimar la necesidad de contar con invitados especiales.
- d) Formalizar un mandato adecuado que privilegie la participación de personas vinculadas con la salud forestal.

Asimismo el **Ing. Carlos González Vicente** aseveró que el Grupo de Trabajo de Salud Forestal, deberá atender como mandato principal la formulación del Plan Nacional de Sanidad Forestal, estableciendo de manera clara, los temas que se analizaran.

Al no existir algún otro cometario al respecto, el **Biol. Joel Pérez Crisanto** dio cuenta del estatus de los acuerdos pendientes, especificando para este caso el envío de un oficio de notificación con fecha 26 de mayo del presente firmado por la Coordinadora de este Comité y con sello de recibido, al Presidente del Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales (SINADES), a través del cual se informa sobre el interés del Comité por la reactivación de este sistema, sin que hasta este momento se tenga respuesta formal de este.



Consejo Nacional Forestal

Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

Los integrantes del Comité manifestaron la necesidad de utilizar los mecanismos necesarios y efectivos de atención ciudadana que permitan tener una respuesta en tiempo y forma por parte del obligado, para garantizar la efectividad de las peticiones y que estas no se queden a la deriva.

Asimismo, informó sobre la entrega de un oficio de notificación con fecha del 07 de mayo del presente al Mtro. Jaime Severino Romo, Gerente de Proyectos y Mercados Forestales de Carbono, haciendo de su conocimiento el interés general del Comité de conocer sobre las generalidades de la Consulta de la ENAREDD+ y el estatus de la misma. Para este tema, dio cuenta de la presentación del plan de consulta, expuesta en la última reunión del Consejo Nacional Forestal (CONAF), misma que fue compartida con cada uno de los asistentes.

Por otro lado, notificó la entrega de un oficio al Ing. Carlos González Vicente, con fecha del 26 de mayo, a través del cual el Comité de Protección y Conservación Forestal le solicita muy amablemente que en su carácter de Coordinador del Comité de Legislación, lidere los asuntos relacionados con la iniciativa de modificación a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como las actividades derivadas del taller para la modificación del Reglamento del Consejo Nacional Forestal.

Para el acuerdo de considerar la participación de la Lic. Berenice Hernández Toro para brindar información sobre la operación del Comité Mixto del Fondo Forestal Mexicano, con la finalidad de que el Comité de Protección y Conservación pudiera valorar su participación en el citado Comité, se informó que fue remitida la solicitud mediante el oficio No. ST-CONAF/007/2015 al Lic. José Francisco Quiroz Acosta Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero de la CONAFOR, el día 26 de junio de 2015; sin embargo debido a que este mismo día 2 de julio se estaba realizando la reunión del Comité Mixto del FFM, se solicitó reprogramar la participación de la Lic. Berenice para la próxima reunión del Comité de Protección y Conservación.

Consejo Nacional Forestal Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

Al no existir algún comentario al respecto, la **Lic. Alejandra Salazar Dreja** otorgó el uso de la palabra al **Ing. Ramón Cardoza Vázquez** quien para esta ocasión, presentaría el tema relacionado con el Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales.

El titular de la Gerencia de Suelos, agradeció de manera especial por el interés mostrado en este tema, así como por la oportunidad de poderlo exponer en este Comité. Al inicio de su exposición, señaló que el tema relacionado con la compensación ambiental por cambio de uso del suelo, está contemplado en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) y su Reglamento (RLGDFS), en donde dichas normatividades contemplan este tópico de la siguiente forma:

Artículo 118 LGDFS

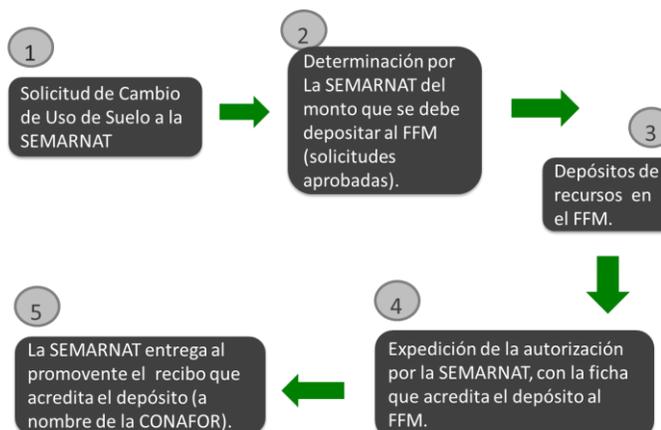
- Los interesados en el cambio de uso de terrenos forestales, deberán acreditar que otorgaron depósito ante el Fondo, para concepto de compensación ambiental para actividades de reforestación o restauración y su mantenimiento, en los términos y condiciones que establezca el Reglamento.

Artículo 124 RLGDFS en su último párrafo:

- Los recursos que se obtengan por concepto de compensación ambiental serán destinados a actividades de reforestación o restauración y mantenimiento de los ecosistemas afectados, preferentemente en las entidades federativas en donde se haya autorizado el cambio de uso del suelo. Estas actividades serán realizadas por la Comisión.

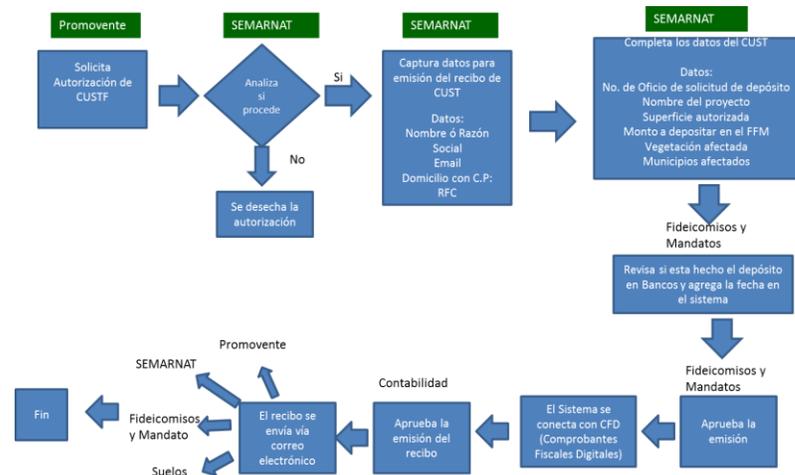
Especificando que los primeros recursos se depositaron en el Fondo Forestal Mexicano en 2004, en donde la primera asignación de recursos, se realizó en diciembre de 2005, iniciando las actividades en 2006.

Con base en esta información, comentó que el proceso de captación de recursos, obedece a un proceso administrativo específico, mismo que esta articulado por las siguientes fases:



Consejo Nacional Forestal Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

Destacó que dentro de las actividades previstas en este procedimiento, se tiene formalizado la emisión de recibos electrónicos, actividad que está formalizada por las siguientes fases:



Por otro lado, comentó que existe una gran necesidad de aplicar proyectos de compensación ambiental en todo el país. Asimismo refirió que durante la aplicación de estos trabajos, de forma imperativa se busca que se asegure el éxito del proyecto, el cual consta de por lo menos el 80% de reforestación exitosa en el zona.

Sostuvo que el costo por hectárea en este tipo de proyectos es muy variable, ya que el objetivo principal es lograr de forma exitosa la aplicación de las actividades contempladas en dicho proyecto, esto durante el periodo de duración que es de dos o cuatro años. Con base en las especificaciones comentadas, dio a conocer las características de los proyectos de compensación, los cuales están vinculados fundamentalmente con la restauración forestal y consisten en las siguientes actividades:

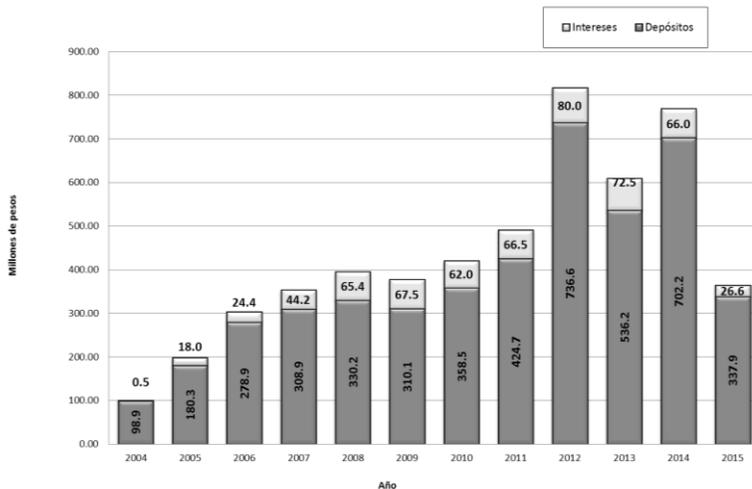
- Obras de restauración de suelos y captación de agua de lluvia.
- Preparación del terreno para la reforestación.
- Producción de planta.
- Transporte de planta y su establecimiento en el terreno.
- Protección de la reforestación (cercado, brechas cortafuego).
- Actividades de mantenimiento (riegos de auxilio, fertilización, control de plagas, deshierbes, entre otras).

Consejo Nacional Forestal Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

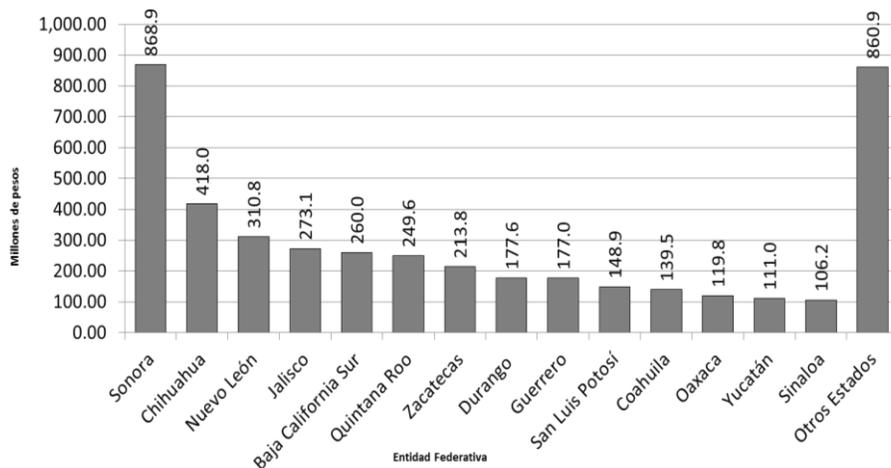
Continuando con la presentación, indicó que los recursos recibidos por la compensación ambiental en el Fondo Forestal Mexicano, se compone de esta forma

Con el siguiente comportamiento financiero:

| Ingresos de CUSTF (Millones de Pesos) | | | |
|---------------------------------------|-----------------|---------------|-----------------|
| AÑO | Depósitos | Intereses | Total |
| 2004 | 98.85 | 0.47 | 99.32 |
| 2005 | 180.29 | 18.05 | 198.34 |
| 2006 | 278.87 | 24.44 | 303.31 |
| 2007 | 308.92 | 44.25 | 353.17 |
| 2008 | 330.16 | 65.35 | 395.52 |
| 2009 | 310.10 | 67.52 | 377.62 |
| 2010 | 358.52 | 61.98 | 420.49 |
| 2011 | 424.72 | 66.51 | 491.22 |
| 2012 | 736.62 | 79.97 | 816.59 |
| 2013 | 536.18 | 72.50 | 608.68 |
| 2014 | 702.24 | 65.98 | 768.21 |
| 2015 | 337.93 | 26.59 | 364.52 |
| Total | 4,603.40 | 593.59 | 5,196.99 |

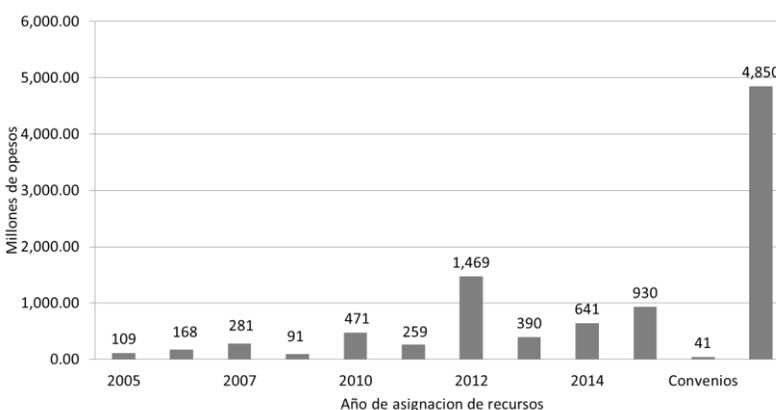


En este orden de ideas, hizo del conocimiento de todos, la situación general que guardan los recursos recibidos por compensación ambiental dentro del Fondo Forestal Mexicano, la cual goza de la siguiente distribución:



Consejo Nacional Forestal Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

Con base en esta información financiera, indicó que el comportamiento de las asignaciones a beneficiarios por compensación, históricamente se han comportado de manera uniforme, esto derivado de diversos factores específicos



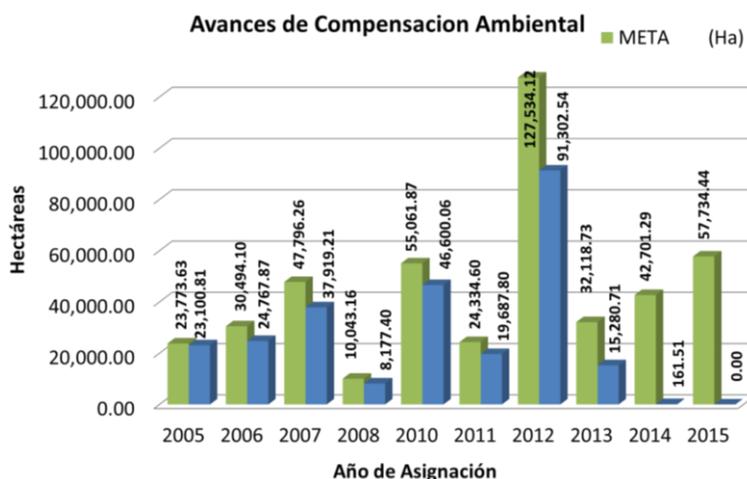
de cada año. Este rubro se compone de las siguientes asignaciones anuales:

| Recursos captados en el FFM (millones de pesos) | Recursos asignados* (millones de pesos) | Recursos de intereses (millones de pesos) | Recursos por asignar (millones de pesos) |
|---|---|---|--|
| 4,603.4 | 4,963.8 | 593.5 | 233.1 |

Con la siguiente representación numérica, correspondiente a los recursos por asignar:

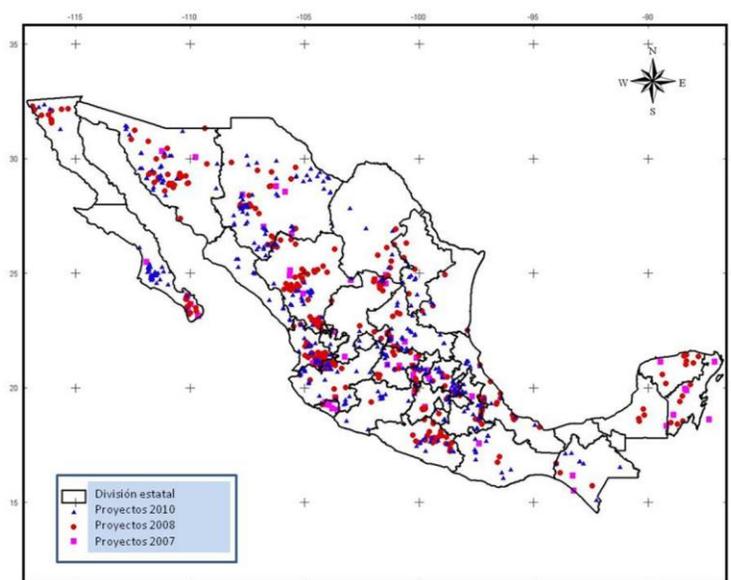
Continuando con la presentación, comentó que el conocimiento y análisis de la información presentada hasta ese

momento, es sin duda de gran relevancia para poder conocer el comportamiento y evolución que ha tenido el tema. Asimismo, comentó que los avances referentes a la aplicación de los recursos encausados a este rubro por año, posee un comportamiento específico para cada año.



Consejo Nacional Forestal Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

Comentó que la consolidación de estos proyectos es un factor de alta relevancia para la institución, por lo que hasta el año 2010 poseían la siguiente distribución geográfica:



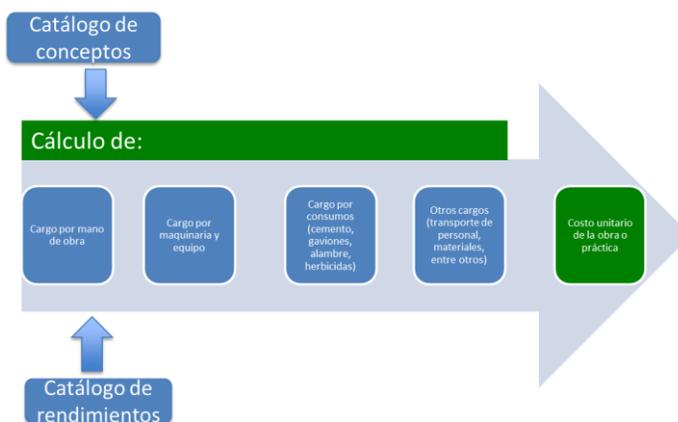
Indicó que para el caso del 2015, derivado de la maduración que han tenido el tema de la Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo, las asignaciones han sufrido una serie de modificaciones, las cuales buscan entre otras cosas dotar de una mayor eficiencia a los proyectos. Las principales modificaciones son las siguientes:

- Se realizó una primera asignación en abril de 2015 para 444 proyectos con 45,532 Ha.
- Se buscó que los proyectos fueran regionales, incluso interestatales.
- Se realizó un Convenio marco CONAFOR – CONAZA, para la ejecución de acciones conjuntas en pro de la restauración productiva de ecosistemas degradados en zonas áridas del país, de lo que resultó una segunda asignación de proyectos de Compensación Ambiental para 82 proyectos que beneficiaran una superficie de 12,201 Ha en 13 Estados de la República Mexicana.

| Asignación | No. Proyectos | Superficie (Ha) | Monto (millones de pesos) |
|--------------------|---------------|------------------|---------------------------|
| Primera Asignación | 444 | 45,532.94 | \$767,425,994.22 |
| CONAFOR-CONAZA | 82 | 12,201.50 | \$162,644,816.52 |
| Total | 526 | 57,734.44 | \$930,070,810.74 |

Consejo Nacional Forestal Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

Finalmente, dio a conocer las generalidades que posee el Manual de costos y obras de referencia para la compensación ambiental. Puntualizó que el cálculo de costos para actividades de reforestación o restauración y su mantenimiento, se tomaron en atención al siguiente diagrama:



Esto, con base en los siguientes tópicos:

- El catálogo de conceptos agrupa a las diferentes obras o prácticas de reforestación o restauración y su mantenimiento, que se requieren para la restauración de un terreno determinado.
- El catálogo de rendimientos considera los diferentes rendimientos de mano de obra o de maquinaria para la realización de una determinada obra.
- Con base en los rendimientos y los costos por mano de obra y maquinaria, se calculan los cargos por mano de obra y maquinaria.
- Se calculan también los cargos por consumos (es decir, los insumos y materiales) requeridos para la construcción de las obras o realización de la práctica. (ejemplo, cal, semillas, agroquímicos, entre otros).
- Se calculan también otros cargos como transporte de los jornaleros y materiales.
- La suma de todos los cargos, da el costo total para una determinada obra o práctica.
- El costo de cada obra o práctica, multiplicada por la cantidad requerida por hectárea, representa el costo total.

En uso de la palabra el **Dr. Javier López Upton** agradeció por la información compartida en la presentación. Asimismo dijo estar convencido de que este tipo de proyectos que están encausados a favorecer la compensación ambiental, son necesarios en el país. Asimismo, comentó que desafortunadamente, en muchos casos se desconoce cuáles son las especies naturales en un ecosistema, lo cual impide de cierta forma observar y monitorear el grado de compensación que pudiera estar teniendo el área de aplicación de algún proyecto en este rubro. Indicó que se debe establecer un parámetro de evaluación de los proyectos que han sido beneficiados, ya que es importante conocer el grado de avance que ha tenido la compensación ambiental en el país.

Consejo Nacional Forestal Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

Por su parte el **Lic. José Villafuerte García** felicitó a la institución por las actividades realizadas en esta materia. Asimismo comentó que valdría la pena conocer el porcentaje de propiedad social que tiene participación en las actividades de compensación ambiental por cambio de uso de suelo en terrenos forestales. Refirió que otro elemento fundamental es el interés que la propia institución genera en la gente, así como la concientización del beneficio de estas actividades.

El **Ing. Carlos González Vicente** comentó que de cierta forma existe aún cierta controversia en cuanto al entendimiento de estos asuntos. Para este caso, propuso atender las siguientes observaciones:

- Los proyectos deberán propiciar una dinámica sucesional en sus actividades prioritarias.
- Realizar una evaluación externa de las actividades vinculadas con compensación ambiental por cambio de uso de suelo en terrenos forestales.
- Realizar una vinculación estrecha con otros programas de la CONAFOR.
- Sumar en estas actividades las relacionadas con la Estrategia Nacional REDD+.
- Incentivar la vinculación con otros proyectos externos.
- Elaborar un diagnóstico.
- Tomar en cuenta los costos.

Asimismo el **Ing. Juan Manuel Frausto** celebró la existencia de este tipo de proyectos, por lo que agradeció por la información presentada en la exposición. En este orden de ideas, señaló que en aras de mejorar la aplicación y seguimiento de estos proyectos, sugirió tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Dar a conocer los criterios con los cuales se están eligiendo a los proyectos apoyados.
- Priorizar la recuperación de la estructura o funciones de los ecosistemas.
- Establecer evaluaciones del desempeño de los proyectos dentro del manual.
- Analizar y diagnosticar los beneficios que le trae a la institución.
- Incidir a favor del pago o compensación ambiental, ante cualquier efecto al ambiente.
- Establecer actividades de monitoreo y evaluación.
- Tener un acercamiento con ejidos y comunidades, dando a conocer de forma clara y fácil las generalidades de las actividades contempladas en el programa de compensación.

La **Lic. Alejandra Salazar Dreja** coincidió en la necesidad de establecer un proceso de evaluación externa. Por otro lado sugirió realizar un análisis por años, que ayude a construir una realidad concreta sobre estas actividades. Aseveró que es relevante conocer cuál es el actuar de las Áreas Naturales Protegidas, con la finalidad de que ambos objetivos coincidan. Sostuvo que la realización de un análisis sobre los criterios utilizados para el apoyo de los proyectos, sería de alta valía para conocer los temas en los cuales se ha trabajado de manera constante.

Consejo Nacional Forestal Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

Abordando el cuarto punto del orden del día, el **Ing. Carlos González Vicente** informó a todos los asistentes sobre las generalidades de la XXXVIII reunión ordinaria del Consejo Nacional Forestal. Señaló que derivado del proceso de realización del taller para la elaboración de la propuesta del reglamento del CONAF, se pudo establecer un grupo redactor para conciliar las generalidades de esta normatividad. Expresó que con base a estas actividades, se articularon los siguientes elementos en el instrumento rector:

- Favorecer el fortalecimiento del CONAF y sus Comités Técnicos.
- Establecer una mejor clasificación y especificación de los conceptos legales.
- Definir de forma clara y simple lo relacionado con los participantes y las representaciones.
- Establecer mejores mecanismos de difusión y comunicación.
- Estipular el periodo de transición a 3 años.
- Definir las atribuciones y funciones del Consejo.
- Formalización del Comité de Cambio Climático y Bosques.

Derivado de lo anterior, informó que el Reglamento Interno actualizado del CONAF fue sometido a consideración de los Consejeros Titulares del CONAF, quienes de manera unánime dieron su opinión favorable, siendo la entrada en vigor del mismo a partir de día siguiente a su aprobación.

Con relación al procedimiento administrativo – legal de la propuesta de modificación a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, indicó que una de las últimas actividades fue el envío del documento al jurídico de la Presidencia, el cual sólo realizó algunas observaciones de forma, motivo por el cual se espera que una vez que inicien los trabajos de la próxima legislatura, se pueda retomar este asunto.

Por otro lado, señaló que las generalidades en torno al tema del Plan de Consulta de la ENAREDD+, están de cierta forma enfrascadas en conocer si la consulta se realizará a la gente o a los representados. Destacó que para este caso, el documento del plan deberá pasar por un proceso de socialización con la intención de tomar en cuenta la opinión de la gente. Indico que otro aspecto relevante son los métodos de difusión con los cuales se pretende dar a conocer la estrategia, toda vez que estos deberán atender aspectos de inclusión, facilidad de entendimiento y lenguaje adecuado a las zonas en donde se consultará.

Finalmente mencionó que fue presentado el protocolo para la actualización de las Reglas de Operación del PRONAFOR 2016, del cual fueron especificadas las etapas, tiempos y espacios de consulta.

Consejo Nacional Forestal

Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

ACUERDOS

- Identificar los mecanismos solicitud de información gubernamental para garantizar las respuestas por parte de los obligados en tiempo y forma.
- Socializar entre los integrantes del comité, la presentación del Plan de Consulta REDD+ y del Protocolo de actualización de Reglas de Operación del PRONAFOR 2016, expuesta en la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del CONAF.
- Hacer entrega de los comentarios generales surgidos en la reunión al Gerente de Sanidad Forestal, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la creación del grupo de trabajo de sanidad.

Participantes:

| Información de los Asistentes | | |
|--------------------------------------|--------------------------------|--|
| Alejandra Salazar Dreja | asalazar@pronatura.org.mx | PRONATURA / Sector No Gubernamental |
| Juan Manuel Frausto Leyva | juan.frausto@fmcn.org | FMCN / Sector No Gubernamental |
| Carlos González Vicente | carlosenrique5107@gmail.com | AMEPLANFOR / Sector Industrial |
| Daniel Romero Hernández | daniel.mocaf@hotmail.com | REDMOCAF / Sector Social |
| José Villafuerte García | jose.villafuerte@sedatu.gob.mx | SEDATU / Sector Gobierno |
| Renata Lozano Giral | renata@reforestamosmexico.org | REFORESTAMOSMEXICO / Sector No Gubernamental |
| Javier López Upton | jlopezupton@gmail.com | COLPOS / Sector Académico |
| Daniel Sánchez y S. | daniel@reforestamosmexico.org | REFORESTAMOSMEXICO / Sector No Gubernamental |
| Ramiro Robledo Márquez | unofoc@hotmail.com | UNOFOC / Sector Social |
| Raúl Villarreal Cantón | rvc380116@hotmail.com | ANCFAL / Sector Profesional |
| Ramón Cardoza Vázquez | rcardoza@conafor.gob.mx | CONAFOR / CGCR |
| David Quiroz Reygadas | dquiroz@conafor.gob.mx | CONAFOR / CGCR |
| Joel Pérez Crisanto | joperezc@conafor.gob.mx | CONAFOR / CGGE |
| José Alan Jiménez Yáñez | ajimenez@conafor.gob.mx | CONAFOR / CGGE |
| David Abraham Villacís Selem | dvillacis@conafor.gob.mx | CONAFOR / CGGE |